

GERENTE REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"*

*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín v Avacucho*

Callao, 01 de Abril del 2024

**OFICIO N° 000387-2024-GRC/GRDNDCYSC**

Señor

**ALDO LORENZO VILLA FAJARDO**

**Director General de la Dirección General de Seguridad Ciudadana**

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

Av. Córpac s/n San Isidro, Lima.

Presente. –

**Asunto:** Remite Evaluación de desempeño de los Integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao (CORESEC CALLAO) correspondiente al 1er. Trimestre 2024.

**Referencia:** INFORME 000010-2024-GRC/CORESEC CALLAO (27Marzo2024)

De mi consideración:

Por especial encargo del señor Ciro Ronald Castillo Rojo Salas, Gobernador Regional del Callao y Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, es grato dirigirme a Ud., remitiendo adjunto la evaluación de desempeño de los señores integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao (CORESEC) correspondiente al 1er. Trimestre – 2024, en concordancia con el art. 49 del D.S. 011-2014-IN, el cual no ha sido modificado en el D.S. 010-2019-IN del 08 MAY 2019.

Válgame de esta ocasión para expresarle mi distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO CON FIRMA DIGITAL

**MG. CESAR OCTAVIO JAVIER FOURMENT PAREDES**

Responsable de la Secretaría Técnica del  
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

Cc. Archivo.  
COJFP/eo.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Gobierno Regional del Callao, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regioncallao.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **S1AVEBQ**



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.										
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE - 2024										
Ref. : (Art. 49 del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2015-IN).										
N°	Miembro del Comité	Representante / cargo	SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS 2024				Disponibilidad brindar información/cooperación al Comité		Participación en las actividades del Comité	OBSERVACIÓN
			Asistencia a Sesiones del Comité - MANERA PRESENCIAL				Brinda la información requerida	Cumple con los acuerdos		
			1ra. Sesión Ordinaria	1ra. Sesión Extraordinaria	2da. Sesión Ordinaria	2da. Sesión Extraordinaria				
			15ENE2024	22ENE2024	13FEB24	29FEB24				
1	DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS	GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	LAS REUNIONES DEL CORESEC CALLAO, SON PRESIDIDAS POR EL GOBERNADOR REGIONAL EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO DE CONFORMIDAD AL D.S. 010-2019-IN ART.16, ESTAS SESIONES SE REALIZARON DE MANERA PRESENCIAL CUMPLIENDO CON EL QUÓRUM RESPECTIVO.
2	ABOG. CLAUDIA HERMELINDA BARRANTES CARRILLO	REPRESENTANTE TITULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO			SI	NO	SI	SI	SI	CON RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA N° 00082-2024-P-CSCJ/PJ SE DESIGNÓ ABOG. CLAUDIA HERMELINDA BARRANTES CARRILLO COMO REPRESENTANTE TITULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO QUIEN JURAMENTÓ EN LA 2DA. SESIÓN ORDINARIA DEL CORESEC CALLAO 13FEB24 PERO NO ASISTIÓ A LA 2DA. SESIÓN EXTRAORDINARIA.
3	ABOG. JULIA ESTHER ESQUIVEL APAZA	REPRESENTANTE TITULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA	NO	NO			SI	SI	SI	REPRESENTANTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA NO ASISTIÓ A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CON OFICIO N° 000149-2024-SG-P-CSPVP-PJ 24ENE24 REMITE RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000077-2024-P-CSPVP-PJ EN DONDE SE DESIGNA ABOG. GERARDO JOSE OSOCCO GONZALEZ QUIEN TODAVIA NO JURAMENTA POR ENCONTRARSE DE VACACIONES, PERO LA ENTIDAD CUMPLE CON REMITIR INFORMACIÓN SOLICITADA.
4	DRA. JESUS MARIA ELENA GUERRA CERRÓN	REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS PARA ESTE 1ER. TRIMESTRE 2024.
5	GRAL. PNP. SAMUEL JESUS PERALTA CAMPOS	JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO	SI	SI	SI	NO (JUSTIFICO)	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS SESIONES ORDINARIAS Y A LA 1RA SESIÓN EXTRAORDINARIA, JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA A LA 2DA. SESIÓN EXTRAORDINARIA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO REPRESENTANDO AL CRNEL. PNP MARCO ANTONIO GARCIA GOMEZ.
6	SR. ALEXANDER ILICH CALDERÓN HUAMÁN	PREFECTO REGIONAL DEL CALLAO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS PARA ESTE 1ER. TRIMESTRE 2024.
7	ABOG. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	JEFA DE LA OFICINA DEFENSORIAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS PARA ESTE 1ER. TRIMESTRE 2024.
8	ABOG. PEDRO CARMELO SPADARO PHILLIPS	ALCALDE PROVINCIAL Y PRESIDENTE COPROSEC DEL CALLAO	SI	SI	SI	NO (JUSTIFICO)	SI	SI	SI	ASISTIÓ A TODAS LAS SESIONES ORDINARIAS Y A LA 1RA. SESIÓN EXTRAORDINARIA JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA A LA 2DA. SESIÓN EXTRAORDINARIA CON DOCUMENTO POR RAZONES DE SALUD, ENVIANDO DE REPRESENTANTE AL GRAL.PNP. * MIGUEL PALOMINO RESPONSABLE DE LA ST. COPROSEC CALLAO.
9	SR. ALEXANDER MIGUEL CALLAN CALLAN	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE BELLAVISTA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS PARA ESTE 1ER. TRIMESTRE 2024.
10	MAG. EDWARDS JAVIER INFANTE LOPEZ	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS PARA ESTE 1ER. TRIMESTRE 2024.
11	LIC. RAMON RICARDO GARAY LEON	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE LA PUNTA	LICENCIA	LICENCIA	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LA 2DA SESIÓN ORDINARIA Y 2DA. SESIÓN EXTRAORDINARIA. LAS PRIMERAS SESIONES SE ENCONTRABA DE LICENCIA SIENDO JUSTIFICADA OPORTUNAMENTE ESTAS INASISTENCIAS ASISTIENDO COMO REPRESENTANTE SRA. MARIA SOLEDAD GABILONDO OSTOZA TENIENTE ALCALDESA DISTRITAL DE LA PUNTA.
12	SR. JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE VENTANILLA	LICENCIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LA 1RA. SESIÓN EXTRAORDINARIA, 2DA. SESIÓN ORDINARIA Y 2DA. SESIÓN EXTRAORDINARIA, LAS PRIMERAS SESIONES ORDINARIA NO ASISTIÓ POR ENCONTRARSE DE LICENCIA SIENDO JUSTIFICADA OPORTUNAMENTE ASISTIENDO COMO REPRESENTANTE SRA. ROCIO DEL PILAR CÁCERES SÁBAYA - TENIENTE ALCALDESA DISTRITAL DE VENTANILLA
13	SR. RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTAÑEDA	ALCALDE Y PRESIDENTE CODISEC DE LA PERLA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS PARA ESTE 1ER. TRIMESTRE 2024.
14	ABOG. IRVIN TEODORICO CHAVEZ LEON	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE MI PERÚ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS PARA ESTE 1ER. TRIMESTRE 2024.
15	LIC. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ	DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN - DREC	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS PARA ESTE 1ER. TRIMESTRE 2024.
16	DR. CARLOS EDGARDO MANSILLA HERRERA	DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DIRESA CALLAO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS PARA ESTE 1ER. TRIMESTRE 2024.
17	LIC. LUIS ALBERTO SALAZAR CAPCHA	DIRECTOR INPE DEL CALLAO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LA 1RA. SESIÓN ORDINARIA, 2DA. SESIÓN ORDINARIA Y 2DA. EXTRAORDINARIA NO ASISTIENDO A LA 1RA. SESIÓN EXTRAORDINARIA
18	SRA. OLIVIA ANGELA VILCARA ACOSTA	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS PARA ESTE 1ER. TRIMESTRE 2024.
19	BRIGADIER CBP ROBERTO MARTIN SANTA GADEA REYES	JEFE DE V COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DEL CALLAO- CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ	SI	NO (JUSTIFICO)	NO (JUSTIFICO)	NO (JUSTIFICO)	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LA 1RA. SESIÓN ORDINARIA PARA LAS DEMÁS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA ENVIÓ REPRESENTANTES COMUNICANDO SU JUSTIFICACIÓN MEDIANTE CORREO.
20	DR. OSWALDO AGUILAR FERNANDEZ	DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO ASISTIENDO A LAS 2DA SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, ASISTIÓ A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y 1RA. SESIÓN EXTRAORDINARIA, NO REMITIÓ DOCUMENTO SUSTENTARIO JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA.
21	LIC. YSABEL CRISTINA DE JESUS CASTRO CRUZ	COORDINADORA TERRITORIAL DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA DEL CALLAO-MIMP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS PARA ESTE 1ER. TRIMESTRE 2024.
22	CRNEL PNP ( R) WALTER JOSE MAGUIÑA QUINDE	REPRESENTANTE TITULAR DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS (SUCAMEC)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS PARA ESTE 1ER. TRIMESTRE 2024.
23	LIC. JESSICA HERRERA CASTILLO	COORDINADORA TERRITORIAL DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA DEL CALLAO-MIMP	SI	RENUNCIO	-	-	SI	SI	SI	Con OFICIO N° 026-2023-CPP-C del 05DIC23, firmado por el Richard Campos Cáceres decano del Colegio de Periodistas del Callao, comunica la suspensión del Lic. Juan Carlos Giliano Calisto, designando a la Lic. Jessica Herrera Castillo, quien juramentó en la 1ra. Sesión Ordinaria del CORESEC CALLAO (15ENE24) Y CARTA S/N la Lic. Jessica Herrera Castillo, renuncia como integrante del CORESEC CALLAO.

\* 15 ENERO DEL 2024 SE INSTALÓ Y JURAMENTACIÓN (03 INTEGRANTES) DEL CORESEC CALLAO 2023: REGION POLICIAL DEL CALLAO, V COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DEL CALLAO - BOMBEROS, COLEGIO DE PERIODISTAS.  
 \*\* 13 FEBRERO DEL 2024 JURAMENTÓ (01 INTEGRANTE): PODER JUDICIAL DEL CALLAO



Firmado digitalmente por FOURMENT PAREDES Cesar Octavio Javier FAU 20505703554 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 01.04.2024 12:45:57 -05:00

Callao, 26 de Marzo del 2024

MAG. CESAR OCTAVIO JAVIER FOURMENT PAREDES  
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEC  
 CALLAO



CORESEC CALLAO &lt;coreseccallao@gmail.com&gt;

## Acuse de registro de documento

1 mensaje

MPD MININTER <no-reply@mininter.gob.pe>  
Para: coreseccallao@gmail.com

1 de abril de 2024, 19:09



### Estimado/a GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

Hago de su conocimiento que, su documento **presentado** el día **2024-04-01**, a horas **15:56:24**, ha sido **registrado** con éxito en el Sistema de Gestión Documental (SGD) el día **01/04/2024**, a horas **19:9:9** asignándosele el N° de Expediente: 2024-0021420.

Para consultar el estado de su tramite use, el N° de Expediente: 2024-0021420, la dirección web de Consulta de Expediente: <https://sgd.mininter.gob.pe/consulta/inicio.do> con el cual podrá hacer seguimiento a su trámite de considerarlo pertinente.

Atentamente,

#### OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Secretaría General

Ministerio del Interior

Teléfono: (51 1) 418 4030 – Anexos 2601, 2602 y 2603.

**IMPORTANTE:** Este correo ha sido automáticamente generado, la dirección de correo no se encuentra habilitada para recibir mensajes. Para cualquier otra consulta deberá comunicarse al número 01-418 4030 - Anexos 2601, 2602 y 2603 o apersonarse a las instalaciones del Ministerio del Interior, ubicado en Plaza 30 de agosto N°150 Urb. Corpac - San Isidro, también puede visitar la página web: <https://www.gob.pe/mininter>.

Se permite el registro de documentos las veinticuatro (24) horas, los siete (7) días de la semana. Sin embargo, la recepción de los documentos se efectúa luego de la validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el TUO de la Ley N°27444 y el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio del Interior (en adelante, TUPA), de corresponder, de acuerdo con el horario de Mesa de Partes Presencial del Ministerio del Interior (lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.).

Este mensaje de correo electrónico y/o el material adjunto puede contener información confidencial o legalmente protegida por la Ley N°29733 - Ley de Protección de Datos Personales, y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) a quién(es) se dirige. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente, si usted recibe este mensaje por error por favor notificarlo al remitente y elimine toda la información.